

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, AN-
TÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº **049**

PERÍODO LEGISLATIVO

2004

EXTRACTO BLOQUE A.R.I. PROYECTO DE LEY INSTITUYENDOSE
EL 24 DE MARZO COMO DÍA PROVINCIAL DE LA MEMORIA POR LA
VERDAD Y JUSTICIA.

Entró en la Sesión 24/03/2004

P/R

Girado a la Comisión

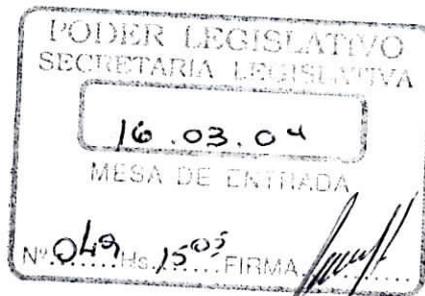
Nº:

LEY SANCIONADA

Orden del día Nº:



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
BLOQUE A.R.I.



"1904 - 2004
Centenario de la Presencia Argentina
Ininterrumpida en el Sector Antártico"



FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Por medio de la presente se propende instituir el día 24 de marzo de cada año como Día de la Memoria por la Verdad y la Justicia.

La presente encuentra entre sus antecedentes el proyecto tramitado mediante expte. 148 del 2001 de esta Cámara, y las leyes n° 355 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y n° 25.633 de la Nación.

En lo que respecta a la declaración del día 24 de marzo como día de la Memoria por la Verdad y la Justicia, las acciones que mediante este proyecto se proponen se fundan en la más absoluta convicción de que no se puede construir una genuina convivencia democrática sobre cimientos de iniquidad y vergüenza.

La historia actual de nuestro pueblo es la prueba más palpable de que, en definitiva, la declaración no hará más que recoger lo que para nuestro pueblo es ya una definición. Así, mientras una clase dirigencial, por distintos motivos, se empeñó sistemáticamente en olvidar los terribles crímenes del pasado; organizaciones populares, partidos políticos y personas en general han dedicado toda una vida para recuperar la memoria.

Los históricos "juicios de la verdad", las recientes declaraciones de nulidad e inconstitucionalidad de las leyes que instauraron la impunidad en nuestra República, dan cuenta de que resulta imperioso ejercer una conciencia reflexiva sobre nosotros mismos y nuestras instituciones. Ello es imperativo, al decir de Alberdi, para constituir una Nación.

La memoria de los pueblos y su conciencia histórica son las verdaderas raíces para un futuro de paz. La conciencia acerca del pasado hace al presente, pero fundamentalmente, hace al futuro de las próximas generaciones.

Por otra parte, es necesario comprender en esta reflexión colectiva, que el proceso que se instaura el 24 de marzo de 1976, ha sido un claro proyecto político y social, cuyas



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

BLOQUE A.R.I.

"1904 - 2004
Centenario de la Presencia Argentina
Ininterrumpida en el Sector Antártico"



consecuencias aún se proyectan y resulta necesario analizar. Valgan, para comprender lo expuesto, las palabras que en su última carta a la dictadura escribiera el periodista Rodolfo Walsh, cuando luego de repasar crímenes atroces y torturas sistemáticas, señala que **"Estos hechos, que sacuden la conciencia del mundo civilizado, no son sin embargo los que mayores sufrimientos han traído al pueblo argentino ni las peores violaciones de los derechos humanos en que ustedes incurren. En la política económica de ese gobierno debe buscarse no sólo la explicación de sus crímenes sino una atrocidad mayor que castiga a millones de seres humanos con la miseria planificada.**

En un año han reducido ustedes el salario real de los trabajadores al 40%, disminuido su participación en el ingreso nacional al 30%, elevado de 6 a 18 horas la jornada de labor que necesita un obrero para pagar la canasta familiar, resucitando así formas de trabajo forzado que no persisten ni en los últimos reductos coloniales.

Congelando salarios a culatazos mientras los precios suben en las puntas de las bayonetas, aboliendo toda forma de reclamación colectiva, prohibiendo asambleas y comisiones internas, alargando horarios, elevando la desocupación al récord del 9% prometiendo aumentarla con 300.000 nuevos despidos, han retrotraído las relaciones de producción a los comienzos de la era industrial, y cuando los trabajadores han querido protestar los han calificados de subversivos, secuestrando cuerpos enteros de delegados que en algunos casos aparecieron muertos, y en otros no aparecieron.

Los resultados de esa política han sido fulminantes. En este primer año de gobierno el consumo de alimentos ha disminuido el 40%, el de ropa más del 50%, el de medicinas ha desaparecido prácticamente en las capas populares. Ya hay zonas del Gran Buenos Aires donde la mortalidad infantil supera el 30%, cifra que nos iguala con Rhodesia, Dahomey o las Guayanas; enfermedades como la diarrea estival, las parasitosis y hasta la rabia en que las cifras trepan hacia marcas mundiales o las superan. Como si esas fueran metas deseadas y buscadas, han reducido ustedes el presupuesto de la salud pública a menos de un tercio de los gastos militares, suprimiendo hasta los hospitales gratuitos mientras centenares de médicos, profesionales y técnicos se suman al éxodo provocado por el terror, los bajos sueldos o la "racionalización".

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur y, los Hielos Continentales, Son y Serán Argentinos



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

BLOQUE A.R.I.

"1904 - 2004
Centenario de la Presencia Argentina
Ininterrumpida en el Sector Antártico"



Basta andar unas horas por el Gran Buenos Aires para comprobar la rapidez con que semejante política la convirtió en una villa miseria de diez millones de habitantes. Ciudades a media luz, barrios enteros sin agua porque las industrias monopólicas saquean las napas subterráneas, millares de cuadras convertidas en un solo bache porque ustedes sólo pavimentan los barrios militares y adornan la Plaza de Mayo, el río más grande del mundo contaminado en todas sus playas porque los socios del ministro Martínez de Hoz arrojan en él sus residuos industriales, y la única medida de gobierno que ustedes han tomado es prohibir a la gente que se bañe.

Tampoco en las metas abstractas de la economía, a las que suelen llamar "el país", han sido ustedes más afortunados. Un descenso del producto bruto que orilla el 3%, una deuda exterior que alcanza a 600 dólares por habitante, una inflación anual del 400%, un aumento del circulante que en solo una semana de diciembre llegó al 9%, una baja del 13% en la inversión externa constituyen también marcas mundiales, raro fruto de la fría deliberación y la cruda ineptia.

Mientras todas las funciones creadoras y protectoras del Estado se atrofian hasta disolverse en la pura anemia, una sola crece y se vuelve autónoma. Mil ochocientos millones de dólares que equivalen a la mitad de las exportaciones argentinas presupuestados para Seguridad y Defensa en 1977, cuatro mil nuevas plazas de agentes en la Policía Federal, doce mil en la provincia de Buenos Aires con sueldos que duplican el de un obrero industrial y triplican el de un director de escuela, mientras en secreto se elevan los propios sueldos militares a partir de febrero en un 120%, prueban que no hay congelación ni desocupación en el reino de la tortura y de la muerte, único campo de la actividad argentina donde el producto crece y donde la cotización por guerrillero abatido sube más rápido que el dólar" (Carta Abierta de Rodolfo Walsh a la Junta Militar, del 24 de marzo de 1.977, el resaltado nos pertenece).

Todo esto hace necesario, no solamente reflexionar sobre este oscuro período histórico de nuestra Nación, sino también fortalecer diariamente nuestras instituciones y observar cabalmente en nuestros días la efectiva vigencia de los derechos humanos. Esto no sólo que favorecerá la consolidación de la democracia y el respeto de las instituciones. También llevará al goce efectivo y actual de los derechos humanos, al mostrarnos

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur y, los Hielos Continentales, Son y Serán Argentinos



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

BLOQUE A.R.I.

"1904 - 2004
Centenario de la Presencia Argentina
Ininterrumpida en el Sector Antártico"



periódicamente el camino de que es lo que debemos realizar para recortar las distancias entre el sistema declarado de derechos humanos y el cumplimiento que, en torno a dichos principios, adquiere efectividad por parte del Estado.

Por lo expuesto, y lo que oportunamente se ampliará en el debate, solicitamos a los Sres. Legisladores nos acompañen en el presente proyecto.


JOSE CARLOS MARTINEZ
Legislador
A.R.I.


MANUEL RAIMBAULT
Legislador
A.R.I.



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

BLOQUE A.R.I.

"1904 - 2004
Centenario de la Presencia Argentina
Ininterrumpida en el Sector Antártico"

DS. 10249/04



**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:**

ARTICULO 1º: INSTITUYESE el 24 de marzo como día provincial de la Memoria por la Verdad y la Justicia, en conmemoración y homenaje de quienes resultaron víctimas, sufrieron persecuciones, encarcelamientos, torturas, muerte, desaparición y exilio durante el terrorismo de Estado iniciado en esa fecha del año 1.976.

ARTICULO 2º: EL 24 de marzo de cada año, en todos los establecimientos y edificios oficiales de la Provincia, se procederá a izar la Bandera Nacional a media asta.

ARTICULO 3º: EL Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación y Cultura de la Provincia, incluirá al 24 de marzo de cada año en el calendario escolar de los distintos niveles, estableciéndose el dictado de clases alusivas a los golpes de Estado ^y ² ~~a~~ ^y la consecuente ruptura del orden constitucional, con el objeto de fortalecer los valores del sistema democrático y sus instituciones, consolidar la memoria colectiva de la sociedad, generar sentimientos opuestos a todo tipo de autoritarismo y auspiciar la defensa permanente del Estado de Derecho y la plena vigencia de los Derechos Humanos. En dichas clases, los docentes podrán invitar como disertantes a instituciones de derechos humanos y/o a personas públicamente conocidas por su lucha en pos de la efectiva vigencia de los derechos humanos y las instituciones democráticas.

ARTICULO 4º: EL Ministerio de Educación y Cultura de la Provincia aportará material relacionado con las clases a que se hace referencia en el artículo anterior, adecuado a los distintos niveles del sistema educativo.

ARTICULO 5º: Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

JOSE CARLOS MARTINEZ
Legislador
A.R.I.

MANUEL RAIMBAULT
Legislador
A.R.I.